



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00169042-UNC-ME#FO - Encargo de funciones docentes a la Biól. Liliana M. Manca

VISTO:

La RD-2020-203-E-UNC-DEC#FO por la cual se dispuso la suspensión preventiva del Dr. Luis A. Olmedo en su cargo del Profesor Titular de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario encargar las funciones de Profesora Titular a la Biól. Liliana María Manca, como carga anexa de las de Profesora Adjunta de la Cátedra Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la misma;

Que de acuerdo al Art. 68 del Estatuto Universitario, los Profesores Asociados y Adjuntos constituyen las jerarquías académicas que siguen a los Profesores Titulares;

Que atento a las medidas preventivas (Art. 92 Ord. HCS 09/12) adoptadas en el marco de la investigación que se tramita por EXP-UNC 164694/2020, es preciso dictar la presente Resolución;

Por ello,

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, Biól. Liliana María Manca (leg. 25372), como carga anexa, las funciones de Profesora Titular de la Cátedra Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académica y administrativas a dicha función, a partir del día de la fecha y hasta el día 18 de noviembre del 2020.

ARTICULO 2: Dejar constancia que lo dispuesto en el artículo 1° de la presente

resolución, no varía la situación presupuestaria de la Sra. Profesora Encargada.

ARTICULO 3: Tómesese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de las UNC, comuníquese a la interesada. Notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.